



TRANSISA SAS
NIT 901.590.354-0
CARRERA 5 C NO 1450
Tel: (608) 3932544
Palermo - Colombia
transvissa@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FVE 609

Señores INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA
NIT 800.115.005-3 Teléfono (00) 3176400
Dirección Vereda Bajo Pedregal 100 MTS Cruce Rivera Ciudad Palermo - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 26/05/2026, 14:22
Expedición 26/05/2026, 14:22
Vencimiento 25/06/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA EN EL PERIODO DEL 24 ABRIL AL 24 MAYO DE 2026, EN EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC002-2026.	1.00	7,500,000.00	0 %	0.00	7,500,000.00

Total Items: 1

Valor en Letras:

Siete millones quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-25 por \$ 7,500,000.00

Observaciones:

Total Bruto 7,500,000.00
Total a Pagar 7,500,000.00



A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 6 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764094326534 aprobado en 20250612 prefijo FVE desde el número 412 al 1000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa 4X1000

CUFE: 28317c28445b1bf8a3d2e157a84c5edd9a568e17cf96f88abc988a5a220e4bd3291283d7d3d67f6e7e4ce5597d32

Facturante: Software y Proveedor tecnologías: Siggo SAS - Nit 030.048.145-9. Nombre: Software: Siggo Nuevo Firma electrónica: Nit 030.048.145-9

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACION DE PAGO	INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA	ITTH-F-	
			Versión: 1	1/5
			RIVERA 13/05/2014	

Rivera, 26 de mayo de 2026.

Señores:

INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA

**Ref.: INFORME No. 03 DE ACTIVIDADES DEL 24 ABRIL AL 24 MAYO DE 2026, Y CERTIFICACIÓN DE PAGO
ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-002-2026.**

1 OBJETIVO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL HUILA.

2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-002-2026.		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	TRANSVISA SAS		
NIT:	901.590.354-0		
CDP:	67		
RP:	80		
ARTICULO:	2320202006		
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL HUILA.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO		
PLAZO DE EJECUCION:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.		
SUPERVISOR :	CARLOS ALFREDO MOSQUERA CORTES		
APOYO A LA SUPERVISIÓN			
FECHA DE INICIO:	VEINTICUATRO (24) FEBRERO DE 2026.		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	0	FECHA:	
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2026.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACION DE PAGO	INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA	ITTH-F-	
			Versión: 1	2/5
			RIVERA 13/05/2014	

- 3 **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó Como SUPERVISOR Del contrato de la referencia, me permito presentar el informe Del desarrollo Del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		
ITEM	OBLIGACION	OBSERVACIÓN
1	Prestar el servicio de transporte de acuerdo con las rutas estipuladas en el proceso y conforme a los requerimientos efectuados por parte de la dirección.	El contratista cumplió con este ITEM.
2	Prestar el servicio contratado, con vehículos con los requerimientos técnicos exigidos en el proceso, cuyos modelos serán los que inicialmente presenten en la propuesta, en excelentes condiciones técnico mecánicas, los cuales contaban con tarjeta de operación y licencia de tránsito y se encontraban afiliados a la empresa transportadora que se señaló dentro de la propuesta, ajustada a las normas que el ministerio de transporte emite, para prestar el servicio de transporte especial para pasajeros.	El contratista llevo a cabo la prestación del servicio de manera adecuada
3	Garantizar que el vehículo o los vehículos que prestaron el servicio objeto del contrato se encuentren en correcto estado de prestación, limpieza y funcionamiento para prestar el servicio contratado.	Garantizamos que los vehículos que prestaron el servicio objeto del contrato se encuentren en correcto estado de prestación, limpieza y funcionamiento para prestar el servicio contratado.
4	Garantizar que el conductor que opera el vehículo esté debidamente capacitado y que posea la idoneidad técnica para la prestación del servicio que se contrata.	El contratista atendió los requerimientos realizados colocando vehículos aptos para el servicio de movilización del personal del ITTHUILA.
5	El contratista debe garantizar que el vehículo o vehículos que prestan el servicio cuenten con los equipos de prevención y seguridad contemplados en la ley para poder transitar y prestar dicho servicio.	Durante este periodo, el contratista brindo un Óptimo servicio a las personas del ITTHUILA, brindando un servicio adecuado con sus vehículos.
6	Con el fin de garantizar la prestación del servicio, el contratista se obliga a disponer de vehículos de reserva para que cubra el	Los vehículos que ha puesto el contratista durante el presente periodo al servicio del ITTHUILA han sido óptimos debido a su modelo y su comodidad.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACION DE PAGO	INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA	ITTH-F-	
			Versión: 1	3/5
			RIVERA 13/05/2014	

	servicio. Si un vehículo de los asignados se encuentra fuera de servicio, no presta el servicio o sea retirado de él, por no reunir las condiciones mínimas exigidas en el respectivo contrato o por razones de fuerza mayor o caso fortuito, los cuales deben cumplir con las mismas especificaciones técnicas exigidas por parte del instituto.	
7	El contratista se obliga a presentar al instituto, con anterioridad la prestación del servicio, los respectivos documentos del vehículo asignados, que son necesarios para el tránsito y transporte.	Durante el presente periodo el contratista suministro al ITTHUILA sus vehículos en perfectas condiciones higiénicas y sin falla alguna.
8	De conformidad con los artículos 994 y 1003 del condigo de comercio, las empresas de transporte público terrestre automotor especial deberán tomar por cuenta propia, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra riesgos inherentes a la actividad transportadora.	Los conductores de los vehículos suministrados por la empresa contratista han demostrado su idoneidad y destreza al momento de realizar los desplazamientos del personal del ITTHUILA
9	El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	El contratista cuenta con los kits de carretera adecuados en sus vehículos automotores.
10	El contratista, deberá presentar hoja de vida con sus respectivos soportes (fotocopia de la licencia de conducción respectiva, copia de afiliaciones o último pago realizado al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y las experiencias exigidas conforme se requiere en las especificaciones técnicas del conductor o conductores asignados para la prestación del servicio.	Durante el presente periodo el contratista cumplió a cabalidad el presente ítem.
11	Dotar de elementos de protección personal como elementos de bioseguridad y aquellos	El contratista cumplió con este ÍTEM.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACION DE PAGO	INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA	ITTH-F-	
			Versión: 1	4/5
			RIVERA 13/05/2014	

	que según requieran los conductores y demás personal facilitador para una adecuada ejecución del servicio.	
12	El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento.	La documentación legal vigente por la empresa contratista cumplió en el presente periodo los requisitos exigidos por el ITTHUILA
13	Mantener vigente los documentos como revisión técnico mecánica, SOAT, tarjeta de propiedad, tarjeta de operación y póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	El contratista realizó los recorridos planteados por los funcionarios y contratistas del ITTHUILA
14	Informar al contratante o al supervisor del contrato con un (1) día de antelación, cuando por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, requiera del cambio del vehículo o del conductor del mismo, lo anterior a fin de recibir autorización expresa del supervisor, para lo cual deberá presentar la ficha técnica del vehículo a emplear que deberá ser igual o mejor a las condiciones técnicas establecidas por la entidad, soportando además con la documentación establecida en los numerales 7 y 13.	Durante el presente periodo el contratista suministro al ITTHUILA vehículos Automotores tipo Camioneta 4X4 doble cabina según las especificaciones manifestadas en el contrato.
15	Suministrar el combustible aditivo y pago de peajes para los vehículos contratados, para el normal desplazamiento del vehículo, durante la prestación del servicio.	Los vehículos puestos al servicio del ITTHUILA han sido conforme a lo estipulado en el contrato inicial, por lo tanto, el contratista ha cumplido a cabalidad en el presente periodo.
16	El contratista correrá con todos los gastos de salarios, prestaciones sociales, aportes de seguridad social, dotación y los demás gastos necesarios que requieran los conductores para la prestación de sus servicios.	El contratista ha cumplido de manera adecuada las directrices impartidas por la dirección del ITTHUILA en el presente periodo
17	Los demás que sean inherentes al objeto contractual.	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACION DE PAGO	INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA	ITTH-F-	
			Versión: 1	5/5
			RIVERA 13/05/2014	

- 4 **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR CONTRATO	\$49.000.000.00
VALOR ADICIÓN	\$ 0
VALOR TOTAL	\$49.000.000.00
PAGO No 01	\$6.900.000.00
PAGO No 01	\$7.500.000.00
VALOR A PAGAR Y QUE SE AUTORIZA EN EL PRESENTE INFORME	\$7.500.000.00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 27.100.000.00

5. PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

R. LEGAL

Planilla No. 6016750395 - Mayo
Total: \$ 216.400
Salud: \$ 70.100
Pensión: \$ 0
Arl: \$ 76.200
CCF: \$ 70.100
Fecha de Pago: 19/05/2026

CONDUCTOR

Planilla No. Planilla No. 6020390484 - Mayo
Total: \$ 496.600
Salud: \$ 70.100
Pensión: \$ 280.200
Arl: \$ 76.200
CCF: \$ 70.100
Fecha de Pago: 19/05/2026

6. **CONCLUSION:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que el contratista cumplió a plena satisfacción con la totalidad de las obligaciones objeto del presente contrato, y en consecuencia autoriza el pago por el valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000.00)**

CARLOS ALFREDO MOSQUERA CORTES
SUPERVISOR INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-002-2026



Proyectó:
DAYAN JAVIER CHAVARRO QUEVEDO
Profesional Universitario ITTHUILA.



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

PALERMO, HUILA, 14/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **TRANSVISA SAS** con NIT **901.590.354-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900171290

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	ADM-FO-01
		FECHA	02-07-2025
	OFICIO	VERSION	01
		PAGINA	1 de 4

INFORME No 03 DE ACTIVIDADES

ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-002-2026			
FORMA DE CONTRATACIÓN	INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-002-2026		
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA	NIT	800.115.005-3
CONTRATISTA	TRANSVISA SAS	NIT	901.590.354-0
CDP	No. 67	RP	No. 80
ARTICULO	2320202006		
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL HUILA.		
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO		
INFORME No 02	DEL 24 ABRIL AL 24 MAYO DE 2026.		
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA		
FIRMA DEL CONTRATO	VEINTITRES (23) FEBRERO DE 2026.		
ACTA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) FEBRERO DE 2026.		
VALOR DEL ACTA A PAGAR	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000.00)		

LUZ MILA DUSSAN CORONADO representante legal de la **TRANSVISA SAS**, Contratista, con el fin de realizar **INFORME No 03 DE ACTIVIDADES** del **ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-002-2026**, cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL HUILA"**. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato arriba descrito se está desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo.

Elaboró: Cristian Ramirez Dussan

Dirección: Carrera 5C No 14-50 B. La Floresta Palermo-Huila.
NIT 901.590.354-0 Teléfono: 3143932544
Email: transvissa@hotmail.com



**Vigilado
SuperTransporte**

ISO 9001
Sistema de Gestión de Calidad



ISO 14001
Sistema de Gestión Ambiental



ISO 45001
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



ISO 39001
Sistema de Gestión de Seguridad del Transporte



	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	ADM-FO-01
		FECHA	02-07-2025
	OFICIO	VERSION	01
		PAGINA	2 de 4

2. Que la **FACTURA**, comprende el período entre el **24 abril al 24 mayo de 2026**, en el cual se han desarrollado las actividades del objeto del contrato.

3. Actividades desarrolladas en la ejecución del contrato:

1. Prestamos el servicio de transporte de acuerdo con las rutas estipuladas en el proceso y conforme a los requerimientos efectuados por parte de la Dirección.
2. Prestamos el servicio contratado, con vehículos con los requerimientos técnicos exigidos en el proceso, cuyos modelos cumplen con los inicialmente presentados en la propuesta, en excelentes condiciones técnico mecánicas, los cuales contaron con tarjeta de operación y licencia de tránsito y afiliados a una empresa transportadora legalmente constituida y se ajustan a las normas emitidas por Ministerio de Transporte, para prestar el servicio de transporte terrestre especial para pasajeros.
3. Garantizamos que los vehículos para la prestación del servicio objeto del contrato se encontraran en correcto estado de presentación, limpieza y funcionamiento para prestar el servicio contratado.
4. Garantizamos que el conductor que opero el vehículo estuviera debidamente capacitado y que posea la idoneidad técnica para la prestación del servicio que se contrata.
5. Garantizamos que los vehículos que prestaron el servicio contaran con los equipos de prevención y seguridad contemplados en la ley para poder transitar y prestar dicho servicio.
6. Con el fin de garantizar la prestación del servicio, dispusimos vehículos de reserva para que en caso de ser necesario cubriera el servicio si un vehículo de los asignados quedase por fuera de servicio, o no prestara el servicio o fuera retirado de él, por no reunir las condiciones mínimas exigidas en el respectivo contrato o por razones de fuerza mayor o caso fortuito, los cuales cumplieran con las mismas especificaciones técnicas exigidas por parte del Instituto.
7. Presentamos al Instituto, con anterioridad de la prestación del servicio, los respectivos documentos de los vehículos asignados, que son necesarios para el tránsito y transporte.

ISO 9001
Sistema de Gestión de Calidad



ISO 14001
Sistema de Gestión Ambiental



ISO 45001
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



ISO 39001
Sistema de Gestión de Seguridad del Transporte



Elaboró: Cristian Ramírez Dussan

Dirección: Carrera 5C No 14-50 B, La Floresta Palermo-Huila.
NIT 901.590.354-0 Teléfono: 3143932544
Email: transylssa@hotmail.com



Vigilado
SuperTransporte

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	ADM-FO-01
		FECHA	02-07-2025
	OFICIO	VERSION	01
		PAGINA	3 de 4

8. De conformidad con los Artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, TRANSVISA SAS, como empresa de Transporte Público Terrestre Automotor Especial tomamos por cuenta propia, con la compañía MUNDIAL SEGUROS, empresa de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que nos ampara contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora.
9. Garantizamos, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)
10. Presentamos hoja de vida con los respectivos soportes (fotocopia de la licencia de conducción respectiva, copia de las afiliaciones o último pago realizado al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales) y las experiencias exigidas conforme se requiere en las especificaciones técnicas del conductor o conductores asignados para la prestación del servicio).
11. Dotamos de elementos de protección personal como elementos de bioseguridad y aquellos que según requiera los conductores y demás personal facilitador para una adecuada ejecución del servicio.
12. Como contratistas no se requirió reportar por escrito al Supervisor del Contrato, sobre accidentes, ya que no se presentaron durante el desarrollo del objeto contractual.
13. Mantuvimos vigente los documentos como revisión técnico mecánica, SOAT, tarjeta de propiedad, tarjeta de operación y póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
14. No se requirió notificar al contratante o al supervisor del contrato con un (1) día de antelación, el cambio de vehículo o del conductor del mismo, ya que no se presentaron motivos de fuerza mayor o caso fortuito,
15. Suministramos el combustible aditivos y pago de peajes para los vehículos contratados, para el normal desplazamiento del vehículo, durante la prestación del servicio.
16. Asumimos como contratistas con todos los gastos de salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, dotación y los demás gastos necesarios que requieran los conductores para la prestación de sus servicios.
17. Los demás que sean inherentes al objeto contractual.

Elaboró. Cristian Ramirez Dussan



	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CÓDIGO	ADM-FO-01
	OFICIO		FECHA	02-07-2025
			VERSION	01
			PAGINA	4 de 4

4. Relación de servicios prestados.

FECHA	ORIGEN	DESTINO	OBJETO (Vía)	RESPONSABLE	VALOR
24-abr-26	ITTD HUILA	RIVERA	PUESTO DE CONTROL INTEGRAL CUMPLIMIENTO A LA NORMA SECTOR DEL PEAJE DE LOS CAUCHOS	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
25-abr-26	ITTD HUILA	PALERMO	EVENTO OPITA CHANLEGER - MARATON DE TRIATLON	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
26-abr-26	ITTD HUILA	PALERMO	EVENTO OPITA CHANLEGER - MARATON DE TRIATLON	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
27-abr-26	ITTD HUILA	BARAYA	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION A LOS ACTORES VIALES EN SEGURIDAD VIAL - COLEGIO ANTONIO BARAYA	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
28-abr-26	ITTD HUILA	PALERMO	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION A LOS ACTORES VIALES EN SEGURIDAD VIAL - ESCUELA CAMILO TORRES	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
29-abr-26	ITTD HUILA	NEIVA	REUNION PLAN DE DESARROLLO - TEG OFICINA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
30-abr-26	ITTD HUILA	RIVERA	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL MES DE LOS NIÑOS	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
1-may-26	ITTD HUILA	CAMPOALEGRE	PUESTO DE CONTROL INTEGRAL CUMPLIMIENTO A LA NORMA SECTOR LA ANGOSTURA	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
1-may-26	ITTD HUILA	RIVERA	PUESTO DE CONTROL - PUNTO SEGURO SECTOR DE CLUB CAMPESTRE	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
2-may-26	ITTD HUILA	RIVERA	PUESTO DE CONTROL INTEGRAL - EMBRIAGUEZ Y VELOCIDAD	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
2-may-26	ITTD HUILA	RIVERA	PUESTO DE CONTROL INTEGRAL CUMPLIMIENTO A LA NORMA SECTOR CRUCE DE RIVERA	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
5-may-26	ITTD HUILA	NEIVA	JUNTA DIRECTIVA TERMINAL DE TRANSPORTES DE NEIVA	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
6-may-26	ITTD HUILA	NEIVA	JUNTA DIRECTIVA TERMINAL DE TRANSPORTES DE LA PLATA	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
7-may-26	ITTD HUILA	NEIVA	SOCIALIZACION CONTRATO DE CONSULTORIA PA-310-2025	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
12-may-26	ITTD HUILA	NEIVA	REUNION DE COORDINACION AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
13-may-26	ITTD HUILA	NEIVA	LANZAMIENTO CAMPAÑA HUILA BAÑA SANUARNERO SIN MIEDOS NI VIOLENCIA	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
14-may-26	ITTD HUILA	NEIVA	MESA DEPARTAMENTAL DE SALUD MEDICA - CRUE	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
15-may-26	ITTD HUILA	RIVERA	PUESTO DE CONTROL INTEGRAL CUMPLIMIENTO A LA NORMA SECTOR DE SIETE CUEROS	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
16-may-26	ITTD HUILA	RIVERA	PUESTO DE CONTROL INTEGRAL CUMPLIMIENTO A LA NORMA SECTOR DE RIVERITA	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
20-may-26	ITTD HUILA	NEIVA	REUNION DE COORDINACION Y ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL MINISTERIO DE TRANSPORTES	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
21-may-26	ITTD HUILA	PALERMO	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION A LOS ACTORES VIALES EN SEGURIDAD VIAL - COLEGIO GUSANTO MEDIDOR	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
22-may-26	ITTD HUILA	NEIVA	REUNION AVANZADA ENCUENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL - AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
23-may-26	ITTD HUILA	NEIVA	REUNION ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL - COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
24-may-26	ITTD HUILA	NEIVA	SOCIALIZACION PROYECTO OBRAS POR LA VIDA - AVANCE EJECUCION MUNICIPIOS DE AGRADO, GIGANTE Y YAGUARA	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
24-may-26	ITTD HUILA	RIVERA	PUESTO DE CONTROL INTEGRAL CUMPLIMIENTO A LA NORMA SECTOR DE EL GUADUAL	CARLOS ALFREDO MOSQUERA	\$ 300.000
TOTAL					\$ 7.500.000

5. Informe financiero ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-002-2026.

ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-002-2026			
DESCRIPCIÓN	CONTRATADO	EJECUTADO	SALDO
VALOR DEL CONTRATO	49.000.000		49.000.000
INFORME No 01		6.900.000	42.100.000
INFORME No 02		7.500.000	34.600.000
INFORME No 03		7.500.000	27.100.000
TOTALES	49.000.000	21.900.000	27.100.000

Atentamente.

Luza Mila Dussan Coronado
LUZ MILA DUSSAN CORONADO
 REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: Cristian Ramirez Dussan

Dirección: Carrera 5C No 14-50 B, La Floresta Palermo-Huila.
 NIT 901.590.354-0 Teléfono: 3143932544
 Email: transvissa@hotmail.com

 **Vigilado SuperTransporte**

ISO 9001
 H.C. Certificación



ISO 14001
 H.C. Certificación



ISO 45001
 H.C. Certificación



ISO 39001
 H.C. Certificación



	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	ADM-FO-01
		FECHA	02-07-2025
	OFICIO	VERSION	01
		PAGINA	1 de 1

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

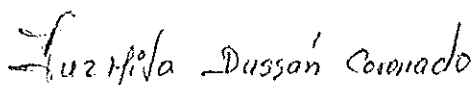
El suscrito **LUZ MILA DUSSAN COORNADO**, identificado con cedula ciudadanía No 36.179.872 de Neiva - Huila, obrando en calidad de representante legal de **TRANSVISA SAS**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

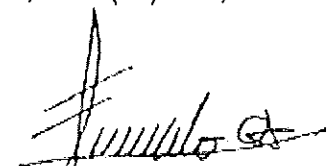
El suscrito **LEONARDO CUMBE AMEZQUITA** en calidad de Contador, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.080.294.274 de Palermo – Huila, y con tarjeta profesional No. T.P. No 221944 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de **CONTADOR** de la empresa **TRANSVISA SAS** identificada con NIT **901.590.354-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Huila, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Palermo Huila, a los (26) días, del mes de mayo de 2026.

Atentamente,


LUZ MILA DUSSAN CORONADO
C.C. 36.179.872 de Neiva Huila
R. LEGAL TRANSVISA SAS


LEONARDO CUMBE AMEZQUITA
C.C. 1.080.294.274 Palermo Huila
CONTADOR.
T.P. No 221944

Elaboró: Cristian Ramirez Dussan



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.080.294.274

CUMBE AMEZQUITA

APELLIDOS

LEONARDO

NOMBRES

Leonardo cumbé

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1992
PALERMO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

SEXO

22-NOV-2010 PALERMO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1905500-00286396-M-1080294274-20110326

0026372869A 1

32995772

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

221944-T

LEONARDO
CUMBE AMEZQUITA
C.C. 1080294274

RESOLUCION INSCRIPCION 1234
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PENA

238783

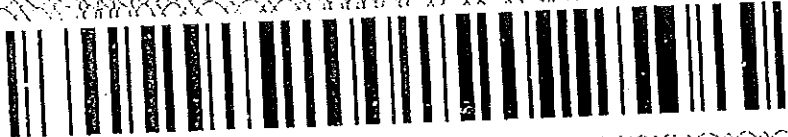
FECHA 08/11/2016



Fuentes

225507

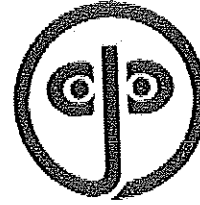
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideas.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

60157010520440001

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEONARDO CUMBE AMEZQUITA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1080294274 de PALERMO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 221944-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901590354
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		TRANSVISA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 5C # 14 - 50 TELÉFONO:	3143932
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6016750395	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN:
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		313874127

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 70.100
SUBTOTAL:			1	\$ 70.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 70.100
SUBTOTAL:			1	\$ 70.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 76.200
SUBTOTAL:			1	\$ 76.200

VALOR SIN MORA:	\$ 216.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 216.400

VENDEMIANDO

TOTAL PAGADO:	\$ 216.400
----------------------	-------------------

10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

Pago PSE**Resultado de su transacción****Estado**
Aprobado**Valor del pago**
\$ 216.400,00**Número de aprobación**
00874127**Motivo**
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad
Social y Parafisacales**Fecha del pago**
16/05/2026**Referencia 1**
10.80.25.153**Hora del pago**
11:26 AM**Referencia 2**
NI**Número de producto origen**
*****1290**Referencia 3**
901590354**Destino del pago**
SOI ACH**Código único CUS**
313874127



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

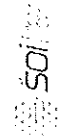


DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901590354
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		TRANSVISA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 5C # 14 - 50 TELÉFONO:	3143932
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

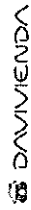
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	6020390484	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	313879350

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 280.200
SUBTOTAL:			1	\$ 280.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 70.100
SUBTOTAL:			1	\$ 70.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 70.100
SUBTOTAL:			1	\$ 70.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 76.200
SUBTOTAL:			1	\$ 76.200

VALOR SIN MORA:	\$ 496.600
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 496.600



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENEALÓGICOS DEL APORTANTE		DATOS GENEALÓGICOS DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN	NT	NUMERO PLANILLA	8020300484
DIRECCIÓN	PALESTRAS DEPARTAMENTO	TIPO DE PLANILLA	2020
CARRERA	2411-20	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	2020
CIUDAD/PAÍS	BOGOTÁ	DÍAS DE MORA	31/05/2020
TIPO APORTANTE	OTRO	FECHA PAGO (aaaa/mm/aaaa)	2020/05/18
FORMA DE IDENTIFICACIÓN	PRIVADA	NUMERO AUTORIZACIÓN	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD	GENA C (OTRO REFORMA TRIBUTARIA)		

ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA	
CÓDIGO	PAIS-PAIS/OTRO	CÓDIGO	PAIS-PAIS/OTRO
1-2020	1-2020	1-2020	1-2020
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA	
CÓDIGO	PAIS-PAIS/OTRO	CÓDIGO	PAIS-PAIS/OTRO
1-2020	1-2020	1-2020	1-2020
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA	
CÓDIGO	PAIS-PAIS/OTRO	CÓDIGO	PAIS-PAIS/OTRO
1-2020	1-2020	1-2020	1-2020
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA	
CÓDIGO	PAIS-PAIS/OTRO	CÓDIGO	PAIS-PAIS/OTRO
1-2020	1-2020	1-2020	1-2020
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA	
CÓDIGO	PAIS-PAIS/OTRO	CÓDIGO	PAIS-PAIS/OTRO
1-2020	1-2020	1-2020	1-2020
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

TOTAL PAGADO: \$ 496.600

Pago PSE**Resultado de su transacción****Estado**
Aprobado**Valor del pago**
\$ 496.600,00**Número de aprobación**
00879350**Motivo**
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad
Social y Parafisacales**Fecha del pago**
16/05/2026**Referencia 1**
10.80.25.153**Hora del pago**
11:28 AM**Referencia 2**
NI**Número de producto origen**
*****1290**Referencia 3**
901590354**Destino del pago**
SOI ACH**Código único CUS**
313879350

